



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34424

03/02/2021

85393

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

La lucha contra la precariedad laboral es un objetivo primordial del Gobierno, cuyas prioridades se centran en una recuperación completa del mercado de trabajo en cantidad y calidad. Así, en el programa de Gobierno para impulsar e incrementar la contratación indefinida y, por consiguiente, reducir la temporalidad en España se hace mención expresa, entre otras medidas y dentro del marco del diálogo social, a la revisión de los contratos formativos.

La revisión, no solo del contrato para la formación y el de aprendizaje, sino de los contratos formativos en general, se encuentra actualmente pendiente de debate en la Mesa de Diálogo Social.

Ahora bien, hay que destacar que, en todo caso, esta revisión deberá tener en cuenta los acuerdos que se adopten, también en el seno del diálogo social, respecto al contenido del futuro “Estatuto del Becario”, aún pendiente de desarrollo.

Asimismo, adecuándolo a lo que se prevea en dicho estatuto, se deberá incluir el desarrollo del nuevo contrato para la formación dual universitaria, introducido por la Disposición Final trigésima sexta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 10 de marzo de 2021